



Emilio Calatayud aboga en El Ejido por un pacto social para el menor

El juez de menores defiende las medidas socio educativas y en beneficio de la comunidad para corregir a los niños

:: **ALMUDENA FERNÁNDEZ**

EL EJIDO. El juez de menores de Granada, Emilio Calatayud, famoso por sus sentencias ejemplarizantes y de carácter educativo, ofreció el pasado viernes una conferencia ante unas 600 personas en el Teatro Auditorio de El Ejido.

Con su particular elocuencia y, en un discurso plagado a partes iguales de simpáticas anécdotas como de duras vivencias, el magistrado abogó una vez más porque se constituya un pacto real por el menor que involucre a los estamentos políticos, legislativos, escuela, familia, etc. A través de este pacto, el juez defendió que, entre otras cuestiones, se podría aclarar realmente la definición de menor ya que las leyes actuales se encuentran llenas de contradicciones en este sentido.

Calatayud puso sobre la mesa las dificultades de la paternidad en la época actual donde se ha pasado del «autoritarismo preconstitucional a la libertad absoluta» y animó a los padres y madres a hacer saber a sus hijos que además de derechos, tienen deberes.

El juez de Granada habló del maltrato físico y psicológico de algunos hijos a sus padres y de los conflictos que se viven en el ámbito escolar. En este punto, acusó a la Justicia de «haber tenido complejo de joven democracia» por no haber aplicado con rigor el artículo 24 del



El juez de menores, Emilio Calatayud, durante su intervención en El Ejido. :: **A. F. V.**

código penal donde se recoge que, por ejemplo, que agredir a un profesor supone un delito de atentado contra un funcionario público.

En este punto, se detuvo a explicar la importancia de la educación en los menores y criticó medidas como expulsar a los escolares del centro por mal comportamiento, a la vez que citó que ha llegado a condenar a 250 menores a sacarse el graduado escolar.

Emilio Calatayud alertó sobre los peligros que suponen el consumo de drogas o el botellón y la excesiva permisividad que existe respecto a estos temas, además de señalar los crecientes problemas están

produciendo el uso abusivo de los teléfonos móviles, Internet o videoconsolas.

Ley del Menor

El magistrado de Granada se detuvo extensamente a mostrar su opinión sobre la polémica Ley del Menor, acerca de la cual pidió más rigor informativo porque, a su juicio, se está extendiendo la idea de los menores pueden cometer delitos prácticamente sin responsabilidad penal.

En este punto, se mostró contrario a rebajar la edad en la que son imputables (ahora es partir de los 14 años) y se volvió a remitir a la necesidad de crear un pacto social «an-

tes de que nos pongamos a sentar niños de diez años en el banquillo».

En definitiva, con su ejemplo, abogó por medidas socio-educativas y en beneficio de la comunidad para reinsertar a estos menores, de los que apuntó que «sólo alrededor del 20% de los que he juzgado pueden cumplir realmente el perfil de delincuente»

La conferencia estaba organizada por las asociaciones de madres y padres de alumnos de los institutos ejidenses de Fuente Nueva, Murgi, Pablo Ruiz Picasso y Santo Domingo. El acto contó además con la intervención de miembros de FAPACE y del alcalde de El Ejido.